



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

N/REF.: SECRET. MJAH/aiaj PLENO NÚM. 07/2018 EXPTE. NÚM. 4474/2018
(EXTRAORDINARIA Y URGENTE)

MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

MIEMBROS ASISTENTES:

SR. ALCALDE- PRESIDENTE:

D. JUAN DÍAZ SÁNCHEZ.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

DÑA. LIBRADA DEL PINO GONZÁLEZ SUÁREZ.
DÑA. ELENA SUÁREZ PÉREZ.
D. DÁMASO VEGA SÁNCHEZ.
DÑA. ANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.
DÑA. VICTORIA EUGENIA SANTANA ARTILES
DÑA. SEBASTIANA FRANCISCA RAMOS MELIÁN.
D. CRISTOPHER RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

PARTIDO AGRUPA SURESTE-NUEVA CANARIAS-FRENTE AMPLIO (AS-NC).

D. DOMINGO GONZÁLEZ ROMERO
DÑA. MINERVA ARTILES CASTELLANO.
D. CARMELO PÉREZ GONZÁLEZ.
DÑA. MARIA AFRICA CABRERA OTEL.

PARTIDO PROYECTO SOMOS

D. SEBASTIÁN DOMINGO SUÁREZ TRUJILLO.
DÑA. MARIA DEL CARMEN GARCÍA GONZÁLEZ.

PARTIDO FORUM DRAGO (F.D.)

D. FRANCISCO JAVIER ESPINO ESPINO.

PARTIDO POPULAR (P.P.)

D. RAYCO NAUZET PADILLA CUBAS.

PARTIDO COALICIÓN CANARIA-(CC)

D. JUAN JOSÉ GIL MÉNDEZ.

INGENIO SE PUEDE GANAR

MIEMBROS NO ASISTENTES:

D. JUAN RAFAEL CABALLERO LOZANO.
D. JOSÉ LOPEZ FABELO.
DÑA. MARIA DEL ROSARIO VIERA HERNÁNDEZ.
DÑA. FAYNA GONZÁLEZ GARCÍA.

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL: DON MANUEL JESÚS AFONSO HERNÁNDEZ,
(Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la Dirección General de la Función Pública).

En la Villa de Ingenio, siendo las **ocho horas y cinco minutos, del día diez de mayo de dos mil dieciocho**, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anteriormente expresados, en primera convocatoria, bajo **la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Juan Díaz Sánchez**, con asistencia del **Sr. Secretario General Accidental, don Manuel Jesús Afonso Hernández**.



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Una vez comprobado que concurren concejales en número suficiente para celebrar válidamente la sesión, conforme a lo establecido en el art. 46.2. c) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Presidencia, declara abierta la sesión y, posteriormente, procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria:

1º.- PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN, SI PROCEDE.

El Sr. **Alcalde-Presidente, don Juan Díaz Sánchez**, justifica la urgencia del asunto en los términos ya contenidos en la convocatoria de la sesión, en la necesidad de dar el trámite correspondiente de toma de conocimiento de la renuncia al acta de Concejal presentada por don Juan Rafael Caballero Lozano, ya que su efectividad depende de tal acuerdo plenario y, poder posibilitar a la mayor brevedad la solicitud a la Junta Electoral Central de las credenciales del siguiente candidato de la lista electoral que corresponde tomar posesión de su acta, no pudiendo demorarse tal situación hasta el Pleno Ordinario del mes de mayo de 2018, a los efectos de intentar que sea en dicha sesión plenaria de carácter ordinario cuando pueda tomar posesión de su acta el nuevo Concejal electo.

Sometida a votación la urgencia, **se aprueba por nueve votos a favor (Grupo Socialista y Subgrupo Mixto Forum Drago) y ocho abstenciones [(Grupos Municipales Agrupa Sureste-NC, y (Subgrupos Mixtos Proyecto Somos, Partido Popular y Coalición Canaria)] de los presentes en que constituyen mayoría simple legal** y por tanto, con los requisitos exigidos en el art. 94.C), del Reglamento Orgánico de la Corporación y art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre.

Previamente a la adopción del acuerdo, el concejal don Domingo González Romero, manifiesta que debe darse explicaciones de lo sucedido. Que desea que se mejore el estado de salud de Juan Rafael Caballero, pero que debe darse explicaciones.

2º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJAL PRESENTADA POR DON JUAN RAFAEL CABALLERO LOZANO, MEDIANTE ESCRITO CON REGISTRO DE ENTRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2018, NÚMERO 6.240.

El Pleno Corporativo toma conocimiento de la renuncia al acta de concejal presentada por don Juan Rafael Caballero Lozano, debiéndose solicitar a la Junta Electoral Central las credenciales del siguiente candidato de la lista electora que corresponde tomar posesión de su acta.

El **Sr. Alcalde-Presidente** cede la palabra al concejal del grupo de gobierno don Dámaso Vega Sánchez, el cual se dirige al Pleno Corporativo leyendo una carta remitida por don Juan Rafael Caballero Lozano, en los siguientes términos:

"Hoy he presentado en el Registro Municipal del Ayuntamiento mi escrito de renuncia al acta de concejal que ostento en representación del Partido Socialista Obrero Español.

Tomo esta decisión por motivos estrictamente personales y de salud, que me impiden seguir desempeñando las funciones para las que fui elegido en las elecciones de mayo de 2015, consciente de que mis perspectivas personales no son compatibles con las mismas. Tomo esta decisión convencido que ser lo mejor para mi municipio, para mi Ayuntamiento y para mi organización, los tres pilares que han marcado mi trabajo durante toda mi vida política.

Aunque la naturaleza de estos motivos excluye cualquier otra interpretación al respecto, si tengo especial interés en mostrar mi agradecimiento a una fuerza política, el Partido Socialista Obrero Español, de la que he sido, sigo siendo y seré en el futuro un militante más.

He tenido la ocasión de desempeñar tareas y cometidos, a lo largo de este dilatado periodo que abarca desde mi entrada en la política institucional - en 2003- hasta la actualidad, en



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

numerosos puestos de responsabilidad. Por ello, no tengo más que palabras de gratitud y afecto a todos aquéllos con los que he compartido este apasionante trayecto vital.

Quiero dejar constancia de mi reconocimiento y cariño personal hacia toda la familia socialista de Ingenio. Juntos trabajamos para conseguir un cambio en nuestro pueblo.

Quiero trasladar, por medio del presente escrito, un afectuoso saludo a todos los miembros de la Corporación Municipal. A los que integran el actual mandato y todos aquéllos con los que coincidí en el pasado.

Recordando, en este punto, que los enfrentamientos políticos nunca deben quebrar la búsqueda de espacios de entendimiento.

En momentos como éste es cuando se hace totalmente necesario, por ser de justicia, agradecer a quienes me han ayudado en mi labor, porque han hecho que todo sea más fácil y a los que me han criticado, porque me han hecho más fuerte y me han abierto los ojos para reconocer mis muchos fallos.

Sé que puede sonar a tópico el agradecimiento a los trabajadores y trabajadoras del ayuntamiento por su trabajo y colaboración durante tantos años, pero este reconocimiento lo hago desde lo más profundo de mis sentimientos. Siento una profunda admiración por las personas que son el verdadero sostén de la actividad municipal en nuestro ayuntamiento.

En este sentido, quiero terminar este comunicado pidiendo disculpas a todas aquéllas personas que, en ejercicio de esta labor, hayan podido sentirse ofendidas o dolidas con mi actuación. Si así hubiera ocurrido, sirvan estas últimas palabras como sincera excusa al respecto.

Acabo el escrito agradeciendo al pueblo de Ingenio, y recordarles que siempre lo he hecho con lealtad, y con trabajo, como dice nuestro lema”.

Don Juan José Gil Méndez, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria, dice que Juan Rafael Caballero no se merecía lo que está sucediendo, y le muestra su apoyo para que pueda seguir adelante en su vida y, que el tiempo pondrá a cada uno en su sitio. Que él mismo, durante los cuatro años de la legislatura anterior también tuvo muchísima presión, pero que subo llevarlo mejor. Que no hará leña del árbol caído y que se reitera en sus muestras de apoyo, ya que Juan Rafael es una buena persona.

Don Rayco Nauzet Padilla Cubas, en representación del subgrupo mixto Partido Popular, manifiesta que personalmente le ha enviado a Juan Rafael Caballero varios mensajes y que ya los leerá. Que espera que se recupere pronto y se reincorpore a la vida no política.

Don Sebastián Domingo Suárez Trujillo, en representación del subgrupo mixto Proyecto Somos, dice que hay que estar al lado de Juan Rafael Caballero y respeto a su figura. Que se merece una segunda oportunidad. Que le agradece los años de servicio prestados a la Comunidad. Que solo se recuerda a las personas por un fallo o por una condena, pero no por todas las cosas buenas que han realizado. Termina dirigiéndose al a Juan Rafael Caballero y diciéndoles que tiene que levantar la cabeza y tirar hacia adelante.

Don Domingo González Romero, portavoz del grupo municipal Agrupa Sureste-NC, argumenta que debe felicitar a Dámaso por la lectura de la carta remitida por Juan Rafael Caballero. Que Juan Rafael Caballero es una buena persona. Que se puede discutir en lo político, pero hay que respetar en lo personal. Pero que, con independencia de todo ello, Juan Rafael Caballero debe dar una respuesta y explicación a toda esta situación creada, y ya luego el tiempo dirá. Que se esperará a las explicaciones de Juan Rafael Caballero. Que en este Pleno no se han dado explicaciones, y el pueblo se merece tener explicaciones. Que espera que Juan Rafael Caballero se recupere pronto. Que todo lo dicho en el Pleno es



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

comprensible, pero que ello, en nada excluye que tenga que clarificarse este asunto y darse explicaciones.

Cierra el Sr. Alcalde-Presidente, y dice que con la carta remitida por Juan Rafael Caballero Lozano está todo dicho. Que son más de 15 años de servicio a la ciudadanía, y espera que se recupere pronto.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, **Don Juan Díaz Sánchez Alcalde-Presidente** levanta la sesión siendo **las ocho horas y diecisiete minutos**, de lo cual como Secretario Accidental doy fe,

VºBº.
ALCALDE-PRESIDENTE
Juan Díaz Sánchez